

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA ELIMINAR LA OBLIGATORIEDAD DE LA CITA PREVIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GARANTIZAR LA ATENCIÓN PRESENCIAL SIN BARRERAS DIGITALES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0237]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión de los días 28 de abril y 5 de mayo de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0237, relativa a realizar los cambios necesarios para eliminar la obligatoriedad de la cita previa en la administración pública, garantizar la atención presencial sin barreras digitales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 202, correspondiente al día 1 de abril de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0237]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Realizar los cambios necesarios para eliminar la obligatoriedad de la cita previa en la administración pública, como la existente en la ACAT, y garantizar la atención presencial sin barreras digitales.

2. Mantener e incorporar instrumentos alternativos analógicos en la administración digital, permitiendo a la ciudadanía realizar trámites sin necesidad de conocimientos tecnológicos avanzados.

3. Desarrollar a través de tickets digitales un servicio de apoyo a la gestión administrativa, con personal asistente que ayude a las personas que lo necesiten, sin necesidad de cita previa.

4. Afrontar la exclusión digital en las zonas rurales de Cantabria con medidas específicas para mejorar la cobertura de Internet, garantizar un acceso equitativo a los servicios digitales e impulsar programas de formación en competencias digitales básicas para personas mayores y otros colectivos vulnerables."